

ciclo: Tres unidades y 41 puestos escolares, distribuidos: Una unidad cero-un año, 8 puestos escolares; una unidad uno-dos años, 13 puestos escolares; una unidad dos-tres años, 20 puestos escolares.

70. Denominación específica: «Calaidoscopio». Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Calle Carlos V, 3. Localidad: Móstoles. Municipio: Móstoles. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Seis unidades y 77 puestos escolares, distribuidos: Dos unidades cero-un año, 16 puestos escolares (8 puestos escolares por unidad); dos unidades uno-dos años, 26 puestos escolares (13 puestos escolares por unidad); dos unidades dos-tres años, 35 puestos escolares (18 y 17 puestos escolares en cada unidad). Segundo ciclo: Seis unidades y 105 puestos escolares.

71. Denominación específica: «Joan Miró». Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Calle París, 7. Localidad: Móstoles. Municipio: Móstoles. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Seis unidades y 77 puestos escolares, distribuidos: Dos unidades cero-un año, 16 puestos escolares (8 puestos escolares por unidad); dos unidades uno-dos años, 26 puestos escolares (13 puestos escolares por unidad); dos unidades dos-tres años, 35 puestos escolares (18 y 17 puestos escolares en cada unidad). Segundo ciclo: Seis unidades y 105 puestos escolares.

72. Denominación específica: «El Soto». Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Avenida de los Deportes, sin número. Localidad: Móstoles. Municipio: Móstoles. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Seis unidades y 77 puestos escolares, distribuidos: Dos unidades cero-un año, 16 puestos escolares (8 puestos escolares por unidad); dos unidades uno-dos años, 26 puestos escolares (13 puestos escolares por unidad); dos unidades dos-tres años, 35 puestos escolares (18 y 17 puestos escolares en cada unidad). Segundo ciclo: Seis unidades y 105 puestos escolares.

73. Denominación específica: «Municipal de Navalcarnero». Titular: Ayuntamiento de Navalcarnero. Domicilio: Calle Constitución, 36. Localidad: Navalcarnero. Municipio: Navalcarnero. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Tres unidades y 41 puestos escolares, distribuidos: Una unidad cero-un año, 8 puestos escolares; una unidad uno-dos años, 13 puestos escolares; una unidad dos-tres años, 20 puestos escolares. Segundo ciclo: Una unidad y 25 puestos escolares.

74. Denominación específica: «Virgen de la Asunción» (*). Titular: Ayuntamiento de Pinto. Domicilio: Plaza Virgen de la Asunción, sin número. Localidad: Pinto. Municipio: Pinto. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Seis unidades y 82 puestos escolares, distribuidos: Dos unidades cero-un año, 16 puestos escolares (8 puestos escolares por unidad); dos unidades uno-dos años, 26 puestos escolares (13 puestos escolares por unidad); dos unidades dos-tres años, 40 puestos escolares (20 puestos escolares por unidad). Segundo ciclo: Dos unidades y 44 puestos escolares.

75. Denominación específica: «Polichinela». Titular: Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Domicilio: Calle Montserrat, sin número. Localidad: San Fernando de Henares. Municipio: San Fernando de Henares. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Cinco unidades y 74 puestos escolares, distribuidos: Una unidad cero-un año, 8 puestos escolares; dos unidades uno-dos años, 26 puestos escolares (13 puestos escolares por unidad); dos unidades dos-tres años, 40 puestos escolares (20 puestos escolares por unidad). Segundo ciclo: Dos unidades y 50 puestos escolares.

76. Denominación específica: «Trébol» (*). Titular: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Domicilio: Calle Los Artistas, 15. Localidad: San Lorenzo de El Escorial. Municipio: San Lorenzo de El Escorial. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Dos unidades y 33 puestos escolares, distribuidos: Una unidad uno-dos años, 13 puestos escolares; una unidad dos-tres años, 20 puestos escolares. Segundo ciclo: Dos unidades y 36 puestos escolares.

77. Denominación específica: «Las Cumbres». Titular: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Domicilio: Avenida de Andalucía, sin número. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Municipio: San Sebastián de los Reyes. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Tres unidades y 36 puestos escolares, distribuidos: Una unidad cero-un año, 8 puestos escolares; una unidad uno-dos años, 13 puestos escolares; una unidad dos-tres años, 15 puestos escolares. Segundo ciclo: Tres unidades y 54 puestos escolares.

78. Denominación específica: «Valdelasfuentes» (*). Titular: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Domicilio: Calle Valdelasfuentes, sin número. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Municipio: San Sebastián de los Reyes. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Una unidad y 15 puestos escolares, distribuidos: Una unidad dos-tres años, 15 puestos escolares. Segundo ciclo: Dos unidades y 38 puestos escolares.

79. Denominación específica: «Valdemoro». Titular: Ayuntamiento de Valdemoro. Domicilio: Plaza Duque de Ahumada, sin número. Localidad: Valdemoro. Municipio: Valdemoro. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Cuatro unidades y 61 puestos escolares, distribuidos: Una unidad cero-un año, 8 puestos escolares; una unidad uno-dos años, 13 puestos escolares; una unidad dos-tres años, 40 puestos escolares (20 puestos escolares por unidad). Segundo ciclo: tres unidades y 75 puestos escolares.

80. Denominación específica: «Bärbel Inhelder». Titular: Universidad Autónoma de Madrid. Domicilio: Campus de Cantoblanco. Carretera de Colmenar, kilómetro 15. Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Seis unidades y 82 puestos escolares, distribuidos: Dos unidades cero-un año, 16 puestos escolares (8 puestos escolares por unidad); dos unidades uno-dos años, 26 puestos escolares (13 puestos escolares por unidad); dos unidades dos-tres años, 40 puestos escolares (20 puestos escolares por unidad). Segundo ciclo: Dos unidades y 50 puestos escolares.

81. Denominación específica: «CSIC». Titular: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Domicilio: Calle Jorge Manrique, 27. Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Primer y segundo ciclos de la Educación Infantil. Capacidad.-Primer ciclo: Cuatro unidades y 60 puestos escolares, distribuidos: Una unidad cero-un año, 8 puestos escolares; una unidad uno-dos años, 13 puestos escolares; dos unidades dos-tres años, 39 puestos escolares (20 y 19 puestos escolares en cada unidad). Segundo ciclo: Cinco unidades y 111 puestos escolares.

BANCO DE ESPAÑA

20200 RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 24 al 30 de agosto de 1992, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	91,16	94,58
Billete pequeño (2)	90,25	94,58
1 marco alemán	62,85	65,21
1 franco francés	18,51	19,20
1 libra esterlina	176,39	183,00
100 liras italianas	8,26	8,57
100 francos belgas y luxemburgueses	305,10	316,54
1 florin holandés	55,76	57,85
1 corona danesa	16,28	16,89
1 libra irlandesa (3)	166,92	173,18
100 escudos portugueses	71,72	74,41
100 dracmas griegas	50,76	52,66
1 dólar canadiense	76,38	79,24
1 franco suizo	70,79	73,44
100 yenes japoneses	72,14	74,85
1 corona sueca	17,23	17,88
1 corona noruega	15,92	16,52
1 marco finlandés	22,85	23,71
100 chequines austriacos	892,91	926,39
1 dólar australiano	65,41	67,86
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	10,41	10,82
100 francos CFA	36,93	38,37
1 cruzeiro (4)	No disponible	
1 bolívar	1,00	1,05
100 pesos mejicanos	2,44	2,54
1 rial árabe saudí	24,33	25,28
1 dinar kuwaití	No disponible	

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.

(4) Un cruzeiro equivale a un nuevo cruzado.

Madrid, 21 de agosto de 1992.-P. O., el Director general, Luis María Linde de Castro.